

ASPIRANTES QUE CONTINÚAN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y REALIZARÁN LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, RESPECTO DEL PROCESO PARA INGRESAR A LA ESPECIALIDAD EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Con fundamento en el artículo 199 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como los Lineamientos de Operación del Comité de Carrera Ministerial de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General, se informa que las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección son:

No.	Nombre	Sexo
1	Ugalde Núñez Adriana	Mujer
2	Estrada Cortés Rodrigo Daniel	Hombre
3	Sánchez Fonseca Gustavo Alberto	Hombre
4	Ramírez Zamora José Héctor	Hombre
5	Martínez Clemente Victor Ary	Hombre
6	Hernández Romero Araceli	Mujer
7	Feregrino Vásquez Paola Yanin	Mujer
8	Gaytán Puga Roberto Juan	Hombre
9	Reséndiz Castillo Verónica	Mujer
10	Palacios Hernández Viridiana	Mujer
11	Orozco Ayala Alfredo	Hombre
12	Morales Balderas Ruby Guadalupe	Mujer
13	Sánchez Pérez Diana Andrea	Mujer
14	Martínez Magos José Aarón	Hombre
15	Juárez Gutiérrez Itzel Guadalupe	Mujer
16	Anaya Jiménez Ana Isabel	Mujer
17	Román Garduño Penélope	Mujer
18	Flores Flores Elizabeth	Mujer
19	García Espinosa Andrea	Mujer
20	Velázquez de la Vega Andrea Elizabeth	Mujer
21	Reyes Flores Luis Fernando	Hombre
22	Reséndiz Prado Yesenia Guadalupe	Mujer
23	Rebollar Huevo Alison Magetzy	Mujer
24	Olvera Hernández Christopher	Hombre
25	Medina Hill Víctor Hugo	Hombre
26	Hernández Sánchez Aranza Belem	Mujer
27	Hernández Peña Sergio	Hombre
28	Bárceñas Martínez Maribel	Mujer
29	Ávila Chávez Nancy	Mujer
30	Martínez Reséndiz Luz María	Mujer
31	Hernández Hernández Jacqueline	Mujer
32	Rojas Paz Jorge Luis	Hombre
33	Gómez Reséndiz Daniela	Mujer
34	Matías Becerril Antonia	Mujer
35	Rojas Hernández Briseida Abigail	Mujer
36	Rico López Gerardo	Hombre
37	Monroy Rodríguez Irene	Mujer
38	Campos Nolasco Brenda	Mujer

No.	Nombre	Sexo
39	Bello García Diana Laura	Mujer
40	Orozco Cruz Karla Fernanda	Mujer
41	Morales Nuñez Laura Alois	Mujer
42	Martínez Silva Nataly Jocelyn	Mujer
43	Loredo Armendáriz Mariana Aketzali	Mujer
44	Estrada Martínez Mario Alberto	Hombre
45	Cruz Aguilar Francisco Daniel	Hombre
46	Suasti Olvera Ana Karen	Mujer
47	Martínez López Jesús	Hombre
48	León Sánchez Baruc Moisés	Hombre
49	Lázaro Velázquez Joel	Hombre
50	Careaga de la Cruz Mayra Yael	Mujer
51	Baltazar Ramírez María Guadalupe	Mujer
52	Olvera Medina Luis Eduardo	Hombre
53	Rojas Ramírez Bertha	Mujer
54	Campos Reséndiz Perla Inés	Mujer
55	Ríos Suasti Diego Gibran	Hombre
56	Castillo Alegría Ana Karina	Mujer
57	García Bravo Erik Rubén	Hombre
58	Cruz Hernández Luis Gerardo	Hombre
59	Flores Chimal Alma Rocío	Mujer
60	Bernardino Guerrero Cynthia Alejandra	Mujer
61	Pérez Lagunas Mayra Isabel	Mujer
62	Sánchez Ledesma Adrián	Hombre
63	Sánchez Ayala Atzel Alexis	Hombre
64	Ruiz Velázquez Luis David	Hombre
65	Reyes Pliego Claudia Jessica	Mujer
66	Camacho Rosales Jenifer Montserrat	Mujer
67	Araujo Balleza Ana Lisset	Mujer
68	Garita Ramírez Yaneli América	Mujer
69	Baylón Rangel Karla	Mujer
70	Segundo Mejía Ilse Judith	Mujer
71	Muñoz Nuñez Ángeles Marisol	Mujer
72	Morales Córdova Iván	Hombre
73	Hernández Maldonado Yuliana	Mujer
74	Gómez Pérez Agustín	Hombre

Total: 27 hombres (36.48%) y 47 mujeres (63.51%)



Para dicha etapa se deberá entregar en copia simple y en el orden descrito, la siguiente documentación:

1. Hoja baja del ejército, en su caso;
2. Credencial de elector;
3. Clave Única de Registro de Población;
4. Original de la Cartilla del Servicio Militar Nacional, con la debida liberación (para el caso de los hombres);
5. Acta de nacimiento;
6. Acta de matrimonio, en su caso;
7. Comprobante de grado de estudios (título y cédula profesional de Técnico Superior Universitario Policial, así como cualquier grado superior -certificado, título y cédula profesional);
8. Comprobante de domicilio actual (del mes en curso);
9. Curriculum Vitae;
10. CUIP;
11. Licencia colectiva de portación de arma de fuego;
12. Estado de cuenta de los últimos tres meses (enero, febrero y marzo 2025) de la totalidad de cuentas de crédito, débito, departamentales o análogas de las que sea titular;
13. Constancia de situación fiscal con cédula de identificación fiscal;
14. Buró de crédito o reporte especial de crédito y/o círculo de crédito (del mes en curso);
15. Últimos 6 recibos de nómina (enero y febrero y de marzo 2025);
16. Tarjeta de circulación y factura de vehículos (aunque no correspondan con el nombre de la persona evaluada, pero que sea de uso cotidiano o de su propiedad);
17. Tres primeras hojas de las escrituras y/o del contrato de compra-venta, testamento o documento que acredite la propiedad de algún inmueble, en su caso;
18. Licencia municipal de funcionamiento y/o declaraciones fiscales, en su caso;
19. Documento que acredite la titularidad de una concesión pública, en su caso;
20. Última manifestación de bienes (acuse y extensa, de no tenerla solicitarla a la Contraloría);
21. Tres datos de referencias personales (no familiares) de quienes se deberá especificar el nombre completo, dirección y número telefónico, a computadora;
22. Procedimientos administrativos (en los que se establezca número de expediente, resolución final y sanción, así como documento que acredite que ha causado ejecutoria);
23. Procedimientos penales (en los que se establezca número de averiguación previa, carpeta de investigación, número de juzgado, expediente y/o causa penal; resolución final, sanción, así como documento que acredite que ha causado ejecutoria);
24. Quejas y resoluciones en materia de derechos humanos, e
25. Investigaciones de Fiscalías o de Ministerios Públicos.

La documentación se recibirá únicamente de manera completa, en copia legible, verificar que la impresión del Buró de crédito o reporte especial de crédito y/o círculo de crédito, sea en tamaño carta (no se recibirá si la impresión no está acorde al tamaño, pues no se muestra el contenido completo), a partir del 14 al 25 de abril de 2025, en un horario de 16:00 a 17:00 horas, en el Área de Reclutamiento y Selección del Instituto del Servicio Profesional de Carrera.

Las personas que no aparecen y desean obtener mayor información; podrán comunicarse al área de Reclutamiento y Selección a partir del 14 de abril de 2025, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 16:00 horas, al número telefónico 442 238 76 00 extensión 6005.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE CARRERA MINISTERIAL
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Abril 14, 2025.